

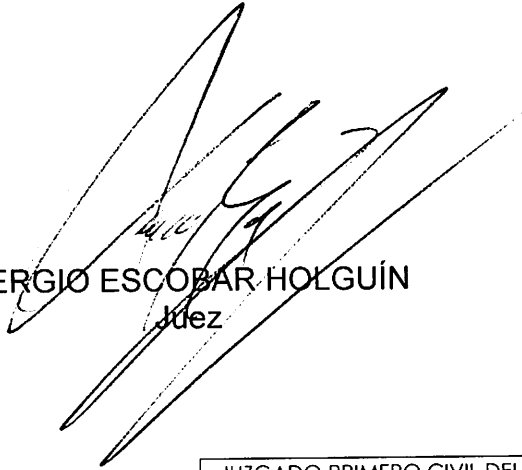


NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2530
RADICADO N° 2011-00106-00

Se le reconoce personería al abogado JUAN FERNANDO RENGIO RIVERA, T.P. 179.635 C.S.J., para que represente dentro del presente proceso al señor JOSÉ RODRIGO CASTAÑO BUSTAMANTE, de conformidad y en los términos del poder a él conferido (fl. 86 C. Principal).

NOTIFÍQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
Juez

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
<u>039</u> fijado en la página Web de la Rama Judicial el
<u>11/10/2023</u> de 2021 a las 8:00.a.m